



Coordinadora Estatal de Solidaridad con Cuba-Madrid

C/ San Cosme y San Damián, 24-2º 2ª (Madrid-28012)  
Teléfono 646809534

[cesc@nodo50.org](mailto:cesc@nodo50.org)

[Www.nodo50.org/cesc](http://www.nodo50.org/cesc)

CesC

La Coordinadora Estatal de Solidaridad con Cuba-Madrid, como organización que lleva 21 años trabajando con el pueblo de Cuba, con sus instituciones, con organizaciones sociales, sindicales, juveniles, culturales, de mujeres, campesinas, etc., respecto al informe que la Alta Comisionada para los Derechos Humanos presentará sobre Cuba,

DECLARA:

- 1) Consideramos que el único ataque a los Derechos Humanos (DDHH) que recibe el pueblo cubano es el que sufre como consecuencia del bloqueo establecido por los EEUU desde hace más de 50 años, que es sistemáticamente condenado por la Asamblea General de Naciones Unidas (NNUU), y que impide su normal desarrollo económico y social.
- 2) Que Cuba ha cumplido con la mayoría de las recomendaciones del primer ciclo del EPU (Examen Periódico Universal) sobre DDHH de 2009, estando siempre dispuesta a atender las recomendaciones que se le hagan, sobre la base del respeto a su dignidad y su soberanía.
- 3) Que la mayoría de las denuncias por violación de DDHH en Cuba, forman parte de una campaña mediática y de grupos de ciudadanos, que responden a los intereses de quienes los financian y que, en todos los casos, son agencias extranjeras y/u organizaciones financiadas por agencias extranjeras. El objetivo de estas denuncias es subvertir el orden público y dar imagen de desestabilidad e ingobernabilidad en el país. En Cuba están garantizadas la libertad religiosa, de expresión, de reunión y de participación en la vida política.
- 4) Que Cuba reconoce en su constitución todos los derechos fundamentales reconocidos universalmente como DDHH, además de otros muchos que solo el sistema social, económico y político del que el pueblo cubano se dotó, le garantiza.
- 5) Que Cuba ha firmado múltiples tratados internacionales sobre DDHH, los últimos de los cuales son la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas (2-2-2009), Recomendación 200 de la OIT sobre el VIH y el mundo del trabajo (13-2-2012) y la Convención de NNUU contra la Corrupción (28-7-2008).
- 6) Que Cuba coopera y mantiene relaciones fluidas con las instituciones de NNUU en materia de DDHH. Valga como ejemplo los últimos informes presentados, a saber, el 2º Informe Periódico al Comité de los Derechos del Niño en 2011, los informes combinados 14 a 18 al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en 2011 y los informes combinados 2º, 3º y 4º al Comité contra la Tortura en 2012.
- 7) En los últimos años, Cuba tiene especial empeño en tomar medidas (sociales y legislativas) para erradicar cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación sexual y/o identidad de género, y en proteger los derechos fundamentales de la infancia, juventud y personas adultas mayores, personas con discapacidad y población reclusa.
- 8) Desde el anterior EPU no se ha dictado ninguna pena de muerte y se han conmutado las existentes por lo que en estos momentos no hay en Cuba ninguna persona condenada a muerte.
- 9) Cuba ha firmado 88 convenios de la OIT y reconoce en su Constitución, en el Código del Trabajo y en su legislación, los derechos de trabajadoras y trabajadores. Así mismo, en los últimos años se han implementado nuevas formas de trabajo por cuenta propia y de relaciones laborales. También han sido entregadas tierras de forma masiva, como forma de incrementar el empleo y la producción de alimentos para alcanzar mayores cotas de soberanía alimentaria.
- 10) Se garantiza el acceso a la cultura de forma masiva y se facilita la igualdad de oportunidades para que las personas desarrollen sus potencialidades artísticas.
- 11) El derecho a la educación y a la salud están garantizados de forma que, tanto los indicadores en ambos campos como los informes de las agencias internacionales, lo corroboran.

12) Cuba, además de garantizar todos los DDHH y los Derechos Sociales a su población, coopera con otros pueblos del mundo impulsando diversos programas de salud y educación en más de 40 países. Uno de los más destacados es la Operación Milagro por la que desde su inicio en julio de 2004, ya han recuperado la vista miles de personas gracias a más de 2 millones de intervenciones quirúrgicas. Así mismo dispone de un “Contingente Internacional de médicos especializados en situaciones de desastres y graves epidemias” que ha brindado ayuda a más de 3 millones de personas damnificadas (a destacar su actuación en Haití). También en la Escuela Latinoamericana de Medicina se forman personas de 58 países. Mediante el programa “Yo sí puedo” (Premio de la UNESCO), se han alfabetizado millones de personas de todo el mundo, incluso en países desarrollados como el caso del Estado Español.

Por todas estas razones nuestra organización considera que cualquier dictamen que deba ser elaborado para Cuba respecto al tema de los Derechos Humanos debe ser netamente favorable.

Madrid, 20 de Septiembre de 2012